



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1450_3: Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1450_3: Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Determinar el apoyo a la persona con discapacidad, identificando la necesidad y concretando las características, para favorecer su competencia social y el desarrollo autónomo y normalizado en los espacios de ocio y tiempo libre.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Basar el análisis y planificación de los apoyos que la persona con discapacidad requiere, en las necesidades individuales que marcan la intensidad de los apoyos, para delimitar el grado que responde a si son de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Evaluar los apoyos que requiere la persona con discapacidad conjuntamente con el equipo interdisciplinar, atendiendo a las diferentes dimensiones como son el funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales, para evaluar y planificar las acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de la persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Organizar la evaluación de los apoyos, teniendo en cuenta las posibles modificaciones por asimilación del apoyo o por necesidad de ampliación, disminución o desaparición, para garantizar un ajuste apropiado a cada persona en el momento del proceso de inclusión y normalización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Clasificar los apoyos, atendiendo a las diferentes discapacidades, para ofrecer respuestas individualizadas para cada persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Desarrollar el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre, en colaboración con el equipo interdisciplinar, favoreciendo la inclusión y normalización en la comunidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Desarrollar el itinerario, teniendo en cuenta criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad, para garantizar la dignidad, privacidad, confidencialidad, individualidad, participación, respeto a la persona, a las normas de convivencia, materiales y espacios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Diseñar el itinerario de la persona con discapacidad, atendiendo a las necesidades de apoyo para garantizar la inclusión y normalización en la comunidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Organizar el itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre entre la persona y en colaboración con el equipo interdisciplinar, atendiendo tanto a las necesidades como a las motivaciones y preferencias para dar una respuesta individualizada, mejorando el bienestar emocional, social y personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Elaborar el itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre a partir del análisis de necesidades y apoyos requeridos para potenciar los centros de interés de la persona con discapacidad, creando redes vinculares entre la comunidad y la persona con discapacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Dirigir el itinerario en el proceso de ocio autónomo a desarrollar aptitudes de autodeterminación y autodirección de su ocio, permitiendo la elección de actividades, facilitando la adquisición de aficiones y conocimiento de oferta de ocio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Fomentar el protagonismo de la persona con discapacidad en su propio proceso de inclusión a través del ocio y tiempo libre, dotando a esta de capacidades para favorecer su autonomía y decisión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Analizar los recursos de ocio y tiempo libre disponibles en la comunidad y en su caso localizar nuevos o de carácter específico, favoreciendo y permitiendo la utilización de estos por parte de las personas con discapacidad, para promover su participación autónoma y contribuir a la plena inclusión social.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Mostrar los recursos ya existentes y catalogados en el entorno a la persona con discapacidad para informarle y orientarle en la búsqueda, selección y ampliación de posibilidades de ocio y tiempo libre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Incluir los recursos de carácter específico como servicios de ocio propios de entidades, que atienden a persona con discapacidad, al catálogo ya existente de recursos, para ofertar una respuesta más amplia y centrada en la individualidad de la persona con discapacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Complementar los recursos más próximos con los recursos de ámbito más amplio, para aumentar el número de posibilidades, identificar otros recursos, aumentar la capacidad de elegir y planificar actividades de ocio y tiempo libre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Desarrollar las actividades de ocio y tiempo libre en entornos óptimos para la persona con discapacidad que potencien la presencia en la comunidad, la competencia social, el respeto y la participación activa, para fomentar espacios accesibles y comprensibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Realizar la sensibilización en el entorno comunitario y asociaciones susceptibles de prestar servicios de ocio y tiempo libre, promoviendo cauces de participación en un entorno facilitador, para favorecer el acceso y participación autónoma de la persona con discapacidad en su comunidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Valorar las dificultades que la persona con discapacidad pueda presentar, así como el nivel de utilización y conocimiento de los recursos de ocio y tiempo libre, por el equipo interdisciplinar, para determinar los aspectos a desarrollar con cada persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Organizar las sesiones de trabajo para entrenar las habilidades concretas, de acuerdo a objetivos que vendrán marcados por la necesidad de cada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
persona, para garantizar que acceda satisfactoria y autónomamente en las actividades de ocio y tiempo libre.				
4.3: Entrenar las estrategias necesarias en el proceso de inclusión y normalización en ocio y tiempo libre, de manera progresiva, a través de aprendizajes significativos en los propios espacios de ocio, para lograr la inclusión social de la persona con discapacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Valorar la evaluación del proceso de entrenamiento, de forma continua, para detectar el ajuste personal o posibles dificultades que frenan la adquisición de nuevos parámetros conductuales de inclusión social en actividades de ocio y tiempo libre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Promover conductas adecuadas saludables en torno a las vivencias afectivosexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Abordar la conducta afectivosexual de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, como parte del proceso educativo, garantizando la progresión adaptada a la edad y momento del desarrollo evolutivo para promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la persona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Elaborar la educación afectivosexual en personas con discapacidad en colaboración entre equipo interdisciplinar y si fuera necesario con la familia para generar procesos de capacitación a la persona con discapacidad y a los familiares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Proponer los modelos de conducta afectivosexual como procesos educativos inherentes al itinerario de inclusión a través del ocio y tiempo libre, para dotarlos de habilidades sanas y normalizadas, adecuadas a la edad y al entorno, favoreciendo el desarrollo integral de la persona con discapacidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Presentar los derechos fundamentales y entre ellos el derecho a la intimidad, la afectividad y la sexualidad, como principios en todo el proceso de inclusión social a través del ocio y tiempo libre, para fortalecer su imagen	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Financiado por
la Unión Europea

5: Promover conductas adecuadas saludables en torno a las vivencias afectivosexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
normalizadora, su desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad.				